



DJP-015596



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Número: Enrique M. Colledo
Fecha: 3-1-2019
Hora: 9:43 AM

Funcionario : ROSSEMBERT LORENZO LINARES
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS
Institución : HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Fecha Designación : 23-10-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 15455

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : ROSSEMBERT Segundo nombre :
Primer apellido : LORENZO Segundo apellido : LINARES
Fecha de nacimiento : 19-12-1988 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	10-2014	10-2018	AUXILIAR	AYUDANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : ESCARLIN
Primer nombre : JOHANA Segundo apellido : SOLIVER
Primer apellido : MEDINA Profesión : CONTADURIA
Domicilio :
Domicilio profesional :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015596



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DOMINGO LORENZO ADAMES

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre : DIONICIA LINARES CASTILLO

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RONNY LORENZO LINARES	22-02-1992	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	ABOGADO I	
	FRANCISCA MABEL LORENZO LINARES	17-10-1989	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	TESORERO(A)	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica***OBSERVACIONES:****2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ROSSEMBERT LORENZO LINARES	03-06-2016	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2009		PESO DOMINICANO	530,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015596



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	280,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROSSEMBERT LORENZO LINARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	17,672.69
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOHANA ESCARLIN MEDINA SOLIVER	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	64,761.11
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ROSSEMBERT LORENZO LINARES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	18,096.96

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015596



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ROSSEMBERT LORENZO LINARES	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	15,600.00	3,369.24	0.00	12,230.76
ROSSEMBERT LORENZO	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	PESO DOMINICANO	25,000.00	2,500.00	0.00	22,500.00
JOHANA ESCARLIN MEDINA SOLIVER	SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	PESO DOMINICANO	32,000.00	3,129.00	2,500.00	26,371.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	8,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	5,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	4,700.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015596



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	4,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		20-09-2018	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, **ROSSEMBERT LORENZO LINARES**, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Rossembert Lorenzo Linares
ROSSEMBERT LORENZO LINARES

12 de Diciembre del 2018

YO, Lic. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del numero para el Distrito Nacional, Matricula No. 3376, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden al presente documento, fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **ROSSEMBERT LORENZO LINARES**, cuyas generales constan y me han declarado que son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. Hecho, firmado y redactado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

[Firma]
Lic. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ
Notario Público
Mat.3376



(1) **Artículo 14.-** Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública.
Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central.
Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años.
Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.